

QUILMES, - 9 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 827-1300/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la liquidación y pago de derechos de la obra "La formación de las almas", cuyo autor es Murilo de Carvalho.

Que es necesario abonar a Editora Schwarcz / Companhia das letras, la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 13/100 (\$634,13) en concepto de regalías derivadas de la venta de 357 ejemplares de la obra mencionada anteriormente.

Que, según consta a fs. 14 dicho valor incluye montos en dólares correspondientes a pagos de impuestos, motivo por el cual el valor final puede fluctuar en el momento de efectivizar el pago, de acuerdo a las variaciones del tipo de cambio.

Que, asimismo, a fs. 14 figura el detalle de las ventas arrojadas por sistema.

Que a fs. 17 consta la imputación presupuestaria para afrontar la erogación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 486/09 se modifica el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009, aprobado mediante Resolución (CS) N° 133/09.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar pago a favor del agente Editora Schwarcz / Companhia das letras, por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON

01013-



13/100 (\$634,13), debiéndose contemplar además, los gastos mínimos bancarios y las variaciones del tipo de cambio, aplicados sobre el monto correspondiente a los impuestos según detalle a fs. 14 del Expediente citado en el Visto, pudiendo estos valores fluctuar en el momento de efectivizar el pago.

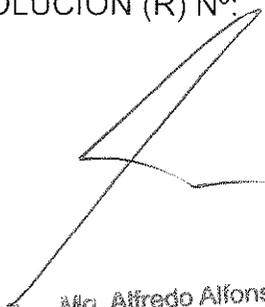
Autorizar el compromiso de gasto al teniendo en cuenta que dicho valor incluye montos en dólares y, por este motivo, el valor final puede fluctuar en el momento de efectivizar el pago, de acuerdo a las variaciones del tipo de cambio.

ARTICULO 2º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 001.007, Fuente 12, Programa 01.08.00.31, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

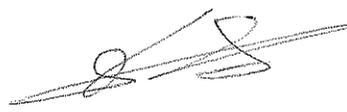
ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: **01013**



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes